

**CHARMILLES TECHNOLOGIES, S. A.,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**MIKRON BARCELONA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las indicadas compañías, celebradas ambas el 27 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2000 y verificados, en lo menester, por los Auditores de cuentas, la fusión por absorción de «Mikron Barcelona, Sociedad Anónima» por «Charmilles Technologies, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

No se acordó la ampliación de capital de la sociedad absorbente al estar ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo y único accionista, la sociedad de nacionalidad suiza, Agie Charmilles Holding, AG.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 13 de marzo de 2001 y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de abril de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la del 1 de enero de 2001. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat/Gavó, 28 de abril de 2001.—El Consejo de Administración de «Charmilles Technologies, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, don Jean Pierre Wilmes, don Roland Abt Werner y don Jean Martin.—El Consejo de Administración de «Mikron Barcelona, Sociedad Anónima», don Jean Pierre Wilmes, don Roland Abt Werner y don Alois Fischer.—21.274.

2.ª 16-5-2001

**DE PIE, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE INICIATIVAS DEL CALZADO**

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 88, de fecha 9 de mayo de 2001, página 11056, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de convocatoria de la Junta, donde dice: «el día 20 de mayo de 2001», debe decir: «el día 29 de mayo de 2001».—19.987 CO.

**DESPERDICIOS DE PAPEL
DEL NORTE, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ALMACENES LOAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Des-

perdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 25 de abril de 2001, o, en el caso de la sociedad «Almacenes Loas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, el socio único mediante decisión de la misma fecha, decidieron, en el primer caso por unanimidad, proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», de «Almacenes Loas, Sociedad Anónima», con la liquidación sin disolución de la sociedad absorbida, que transmite en título de sucesión universal la totalidad de elementos integrantes de su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, sin concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, a partir de la fecha de 1 de enero de 2001.

La operación de fusión se acoge al régimen fiscal que, para las fusiones, dispone el capítulo VIII, título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades arriba indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el Administrador único de «Almacenes Loas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—21.150. 2.ª 16-5-2001

**DIBICO INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 83, de fecha 30 de abril de 2001, página 10300, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice «DIVICO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.», debe decir: «DIBICO INVERSIONES, SIMCAV, S. A.».—18.522 CO.

**DIVERSITY INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (S.I.M.C.A.V.F.) y consiguiente modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Solicitud en su caso, de la admisión a negociación en la bolsa de Valores de Madrid y permanencia en la misma de las acciones representativas del Capital Social de la entidad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.492.

EDICIONES VARIAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Doctor Fleming, 30, 9.º B, de Madrid, el día 28 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace mención expresa del derecho que corresponde a todos los accionistas, según establece el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2001.—El Liquidador único.—21.390.

EDIMAN, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Gallery Hotel» (calle Rosselló, 249, de Barcelona), en primera convocatoria, el 20 de junio de 2001, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de junio de este año, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2000 y propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al mencionado ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere la Junta.

Barcelona, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.589.